



**Crisis.** Analiza cancillería vía penal contra Quito; descarta López Obrador declarar traidoras a la patria a Lilly Téllez y a la ministra ecuatoriana de origen duranguense

# México denuncia a Ecuador y demanda a la ONU expulsarlo

Á. HERNANDEZ, P. DOMÍNGUEZ Y EFE

\_\_\_\_\_ El gobierno mexicano presentó una demanda para solicitar el inicio de un expediente contra Ecuador ante la Corte Internacional de Justicia por la irrupción de fuerzas especiales de ese país en la embajada de México en Quito para arrestar al ex vicepresidente Jorge Glas, y llamó a expulsar a ese país como miembro de Naciones Unidas. PAGS. 6 Y 7

## Crisis diplomática

# México denuncia a Ecuador y llama a la ONU a expulsarlo ya

**Conflicto.** Guterres responde que todo asunto relativo a la permanencia depende de los Estados miembros; cancillería analiza ir también por la vía penal contra Quito

ÁNGEL HERNÁNDEZ, PEDRO DOMÍNGUEZ Y EFE / CDMX

El gobierno mexicano presentó ya una demanda para solicitar el inicio de un expediente contra Ecuador ante la Corte Internacional de Justicia por la irrupción de fuerzas especiales en la embajada en Quito para arrestar al ex vicepresidente Jorge Glas y, además, solicitó que ese país sea

suspendido como miembro de las Naciones Unidas.

En la mañana de Palacio Nacional, la secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena, explicó que en la demanda se solicita la suspensión de Ecuador como integrante de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en tanto

no ofrezca una disculpa pública a México, reconozca la violación al derecho internacional y garantice la reparación del daño moral.

“Hemos decidido llevar a Ecuador a rendir cuentas por su flagrante transgresión a la inviolabili-

dad de nuestra embajada, así como por los ataques físicos perpetrados contra nuestros diplomáticos, contra su integridad física y moral sobre todo de dos funcionarios; son violaciones claras a la Convención de Viena”, explicó.

En el documento pide también juzgar y declarar que Ecuador es responsable del daño que las violaciones de sus obligaciones internacionales han causado y siguen causando a México.

Solicitó también establecer el precedente de que cualquier país que actúe como Ecuador será “expulsado en definitiva” de la ONU con base en la evaluación prevista en el artículo 6 de la Carta de las Naciones Unidas.

“La proclama de México es que el sistema multilateral debe estar a la altura de la gravedad de los hechos como este y debemos exigir que la justicia internacional condene y sancione sin ambigüedades las graves violaciones ocurridas y se evite un precedente de impunidad”, expresó.

Sin embargo, el secretario general de la ONU, António Guterres, respondió que la expulsión de Ecuador, como todo asunto relativo a la membresía, depende de los Estados que integran el organismo.

A través de su portavoz,

Stéphane Dujarric, dijo que espera que “las tensiones entre Ecuador y México sean tratadas mediante el diálogo” y recordó que la ONU ha expresado su “condena por las flagrantes violaciones a la ley internacional”.

Ecuador no solo es miembro de la ONU, sino que tiene asiento en el Consejo de Seguridad dentro de la cuota de países latinoamericanos y caribeños desde junio de 2022.

México apunta en su petición que el 5 de abril pasado “aproximadamente 15 agentes de operaciones especiales” de Ecuador entraron a la embajada en Quito “a través de la fuerza y sin autorización”.

Agrega que el jefe de la misión, Roberto Canseco Martínez, fue “violentamente agredido” y “los agentes tomaron a Jorge Glas, (...) ex vicepresidente de Ecuador, colocándolo en uno de los vehículos y abandonando la sede”.

Señala que este incidente no fue aislado y sigue “una serie de actos continuos de intimidación y acoso” tras el otorgamiento primero de hospedaje y después de asilo político a Glas, ocurrido entre diciembre de 2023 y abril de este año.

México asegura ante La Haya que Ecuador violó los derechos del país bajo leyes locales e internacio-

nales, además de principios del sistema legal internacional.

Así, a través de la jurisdicción de la corte y bajo el Pacto de Bogotá, se solicita a La Haya que se otorguen medidas reparatorias y la suspensión de Ecuador como miembro de las Naciones Unidas.

Además, solicitó que Ecuador tome acciones inmediatas y apropiadas para dar una protección completa y seguridad a las propiedades diplomáticas de México, y que permita que los bienes de las sede y residencias de sus funcionarios sean retirados.

Así como que Ecuador asegure que no habrá represalias en cuanto a las decisiones que pudiera tomar La Haya y que se detenga cualquier acción que agrave la disputa.

Asimismo, Bárcena informó que México analiza presentar denuncias penales por agresiones al personal diplomático en la irrupción, “en el sentido de que la violación fue por un lado al inmueble, pero también a las personas” y reiteró que las relaciones comerciales se mantienen suspendidas.

Alejandro Celorio, consejero jurídico de Relaciones Exteriores, informó que ya se han solicitado medidas para que se garantice la seguridad de la embajada, que quedó sin personal. ■



**La secretaria de Relaciones Exteriores y el Presidente en la mañana. JAVIERRÍOS**